



dōTERRA
de México S. de R.L de C.V.

CLUB DE FUNDADORES PARA dōTERRA DE MÉXICO

En la fase inicial de un nuevo mercado, Distribuidores Independientes que cumplan con los estándares de venta y todos los requisitos específicos de este programa, tienen la oportunidad de pertenecer al Club de Fundadores del mercado y obtener los beneficios que el programa ofrece.

Para dōTERRA México, los primeros 25 Distribuidores Independientes que califiquen para este programa, se convertirán en miembros fundadores del mercado mexicano y compartirán 1/25 del 1% del volumen comisionable total del mismo mercado en un año calendario. Este es un bono perpetuo, siempre y cuando el Distribuidor Independiente mantenga la calificación original de venta y los requisitos de permanencia del programa.

Requisitos Del Programa Club De Fundadores En México*:

- La cuenta del Distribuidor Independiente debe estar en buen estado con la compañía. Este punto se refiere a ser respetuoso y estar sujeto a las políticas de dōTERRA.
- El Distribuidor Independiente debe alcanzar el rango mínimo de Oro.
 - Debe tener en México 3 líneas descendentes (verticales) inscritas personalmente y ser su patrocinador de inscripción (enroller).
 - Cada línea descendente (vertical) debe tener un volumen de organización de 5,000 puntos y mantener rango mínimo de Premier.
 - El 90% del volumen de venta de cada línea descendente (vertical), debe estar en México
- El aspirante a ser fundador debe cumplir con los requisitos de volumen y de líneas 10 de los 12 meses en un año calendario.
 - Este requisito se debe cumplir cada año.
 - Durante el primer año de calificación los primeros 3 meses de calificación deben ser de forma consecutiva.
 - » Estos 3 meses se consideran como meses de pre-calificación.
- dōTERRA le da al miembro Fundador 2 meses de gracia en un año calendario completo (Enero-Diciembre).
 - Ejemplos:
 - » Si en el año 2014 el Distribuidor Independiente cumplió con sus meses de pre-calificación en enero, febrero, y marzo, tendrá que mantener el volumen de venta y las líneas requeridas en el programa de Fundadores para México por 7 meses adicionales dentro de los 9 meses que quedan en el año calendario.
 - » Si en el año 2014 el Distribuidor Independiente cumplió con sus meses de pre-calificación en marzo, abril y mayo, no contará con meses de gracia y debe cumplir consecutivamente con los requisitos del programa y volumen de venta los últimos 7 meses del año 2014 - o sea, de junio a diciembre. Esta misma regla aplica para la pre-calificación de abril en adelante.
- Para mantener la calificación como Fundador y obtener los beneficios que el programa le brinda, el Distribuidor Independiente deberá cumplir las bases establecidas por la empresa al inicio de cada año calendario; al no hacerlo, pierde su permanencia en el Club de Fundadores.

*La empresa se reserva el derecho a realizar ajustes a las bases o requisitos del programa de Club de Fundadores para México.



Políticas para el programa Club de Fundadores

- Para cualquier mercado, dōTERRA puede imponer otros requisitos de Club de Fundadores como sea razonable o necesario. Estos pueden incluir requisitos de desempeño tales como el logro de un bono de Poder de Tres o requerir que un Fundador demuestre actividad en el mercado. “Actividad” se puede definir específicamente con requisitos relacionados con áreas como: tutorías, inscripciones personales y desarrollar individuos en el mercado, organizar y tener reuniones en el mercado, o asistir a eventos en el mercado.
- Para que un Distribuidor Independiente pueda calificar como Fundador, éste debe ser la persona registrada como dueño/a de la cuenta. Posiciones que se construyan por un familiar o amigo en el nombre del dueño/a de la cuenta no se consideran como un Fundador.
- Cualquier distribuidor que obtenga el rango de Oro por medio de la compra de volumen para calificar, no puede ser considerado como Fundador, solo se puede calificar como Fundador, a través del volumen de producto legítimo o el consumo de un Distribuidor Independiente
- Ningún individuo puede tener más de una posición de Fundador en un mercado determinado. La membresía en el Club del Fundador es obtenida por el esfuerzo individual y personal. Sin embargo, un Distribuidor Independiente podría calificar para obtener una (1) posición de Fundador en cada mercado separado donde existe un Club de Fundadores.

Requisitos de Progreso Continuo

- Se espera que cada Distribuidor Independiente que califique como Fundador siga creciendo su organización dōTERRA y ayudar a otros Distribuidores a hacer lo mismo. Como el mercado se expande y madura, se espera que los miembros del Club de Fundadores de ese mercado maduren y crezcan su negocio también. Por lo tanto, requisitos de progreso continuo pueden ser anunciados y aplicarán al Club de Fundadores de cualquier mercado. Los requisitos del Club de Fundadores pueden variar por mercado. Si nuevos requisitos, de progreso continuo, se anuncian en un mercado, se espera que los Distribuidores participantes del programa Club de Fundadores de ese mercado cumplan con esos requisitos para seguir formando parte del Club de Fundadores de ese Mercado en el futuro. Por ejemplo, en los Estados Unidos el rango inicial fue Oro, después cambió a Platino y después a Diamante.
- El periodo de calificación para ser Distribuidor Fundador de un país/mercado cierra después de que las 25 posiciones hayan sido obtenidas. En México, habrán 5 posiciones suplentes en caso de que alguna(s) de las 25 posiciones originales de Fundador, caigan después del cierre del Club. Estas 5 posiciones suplentes tendrán que mantener su calificación tal y como si fueran Fundadores originales para poder ser suplentes. Las posiciones suplentes no son Fundadores y no reciben bono anual al menos que tomen una posición vacante - si esto sucede, entonces sí será considerado oficialmente como Fundador.
- Durante el periodo de pre-calificación (el Club está abierto), un Distribuidor pudiera calificar, caer y calificar nuevamente si el Club no ha cerrado.
- La posición de Fundador sólo es permanente al cumplir los requisitos anuales. Si alguien pierde su posición de Fundador después del periodo la calificación original, no puede calificar nuevamente.



dōTERRA
de México S. de R.L de C.V.

Preguntas y Respuestas

P: ¿Qué requisitos tengo que cumplir para ser reconocido como Fundador?

R: Pre-calificar con los requisitos por 3 meses consecutivos y cumplir con los requisitos por un mínimo de 10 de los 12 meses en un año calendario.

P: ¿Qué tengo que hacer para recibir el bono?

R: Cumplir con los requisitos por un mínimo de 10 de los 12 meses en un año calendario después de calificar por primera vez.

P: ¿Qué significa cuando dicen que son meses de pre-calificación?

*R: Es importante recordar que los 3 meses consecutivos lo hacen candidato a ser Fundador. Tener únicamente 3 meses con los requisitos en un año no le titula como fundador, a menos de que califique como fundador octubre, noviembre y diciembre del **año de calificación**.*

P: ¿Puedo perder mi lugar como Fundador? ¿Por qué?

R: Si. Pueden existir varias razones por las cuáles se puede perder el lugar.

- 1. El no cumplir con los requisitos, 10 de los 12 meses en un año (después del periodo de calificación) pone en riesgo su lugar en el club.*
- 2. Si la compañía encuentra que su cuenta no ha sido administrada por usted, sino por algún pariente u otra persona. (véase debajo de "Políticas del Club de Fundadores").*
- 3. Que su cuenta no esté en buena posición con la compañía.*

P: ¿Si soy un suplente, como sabré si puedo tomar una posición vacante?

R: La posición vacante será otorgada a la persona que obtuvo la primera posición suplente. Y las demás posiciones serán otorgadas en el mismo orden, si llega a haber otra posición vacante.